



IV. Administración Local

Diputación de Salamanca

Extracto de la Convocatoria Pública de Subvenciones a entidades locales, para obras e instalaciones del sistema de abastecimiento de agua para consumo humano que permitan garantizar el suministro de agua en situaciones de carencia o falta de potabilidad, Plan Sequía 2018.

BDNS(Identif.):396864.

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Diputación de Salamanca de 20 de abril de 2018, se aprueba la Convocatoria Pública de subvención, en régimen de concurrencia competitiva, a entidades locales para obras e instalaciones del sistema de abastecimiento de agua para consumo humano que permitan garantizar el suministro de agua en situaciones de carencia o falta de potabilidad. PLAN SEQUIA 2018.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>) y en la Sede electrónica de la Diputación Provincial de Salamanca (<https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/opencms/opencms/sede/tramites/tramite-sayuntamientos>).

Primero.- Beneficiarios:

Municipios de la provincia de Salamanca con población inferior a 20.000 habitantes.

Segundo.- Objeto:

La ejecución de actuaciones, obras o instalaciones, para la mejora de la calidad o cantidad de agua potable para consumo humano en las instalaciones de abastecimiento de los municipios.

Tercero.- Bases Regulatorias:

Convocatoria Pública de subvenciones para obras e instalaciones del sistema de abastecimiento de agua de consumo humano que permitan garantizar el suministro de agua en situaciones de carencia o falta de potabilidad, PLAN SEQUIA 2018 publicada en <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index> y en <http://www.lasalina.es/areas/ci/normativa/indice.htm>.

Cuarto.- Cuantía:

El presupuesto inicial destinado a esta convocatoria será de 1.500.000 euros, IVA incluido el cual se destinará a actuaciones mejora de la calidad o cantidad de agua potable del sistema de abastecimiento de los municipios.

El presupuesto base de licitación máximo para la ejecución de cada una de las actuaciones objeto de la convocatoria no superará el límite de 70.000 € por actuación, I.V.A. incluido.

Para las actuaciones destinadas a la instalación de descalcificadores, el presupuesto base de licitación máximo no superará el límite de 40.000 € por actuación, I.V.A. incluido.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes:

30 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP.



Sexto.- Modelos de solicitud:

Publicados junto con las Bases Regulatoras en <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index> y en la Sede electrónica de la Diputación de Salamanca <https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/opencms/opencms/sede/tramites/tramitesayuntamientos>).

Salamanca

2018-04-20

El Secretario General, D. Alejandro Martín Guzmán.